

## DIÁLOGO SOCIAL

### PROPUESTA

#### GENERACIÓN DE VENTAJAS COMPETITIVAS A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y PRÁCTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS EMPRESAS

### BLOQUE TEMÁTICO A QUE CORRESPONDE

#### DESARROLLO E INSERCIÓN INTERNACIONAL

### INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se basa en el entendimiento de que la incorporación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) alineadas con el Desarrollo Sostenible es una manera de generar valor tanto para las empresas como para otros actores que interactúan directa e indirectamente con las mismas.

En este sentido, la incorporación de prácticas de RSE generan, entre otras y dependiendo del ámbito de aplicación, las siguientes ventajas para las empresas:

- Menor rotación y ausentismo; mayor productividad;
- Retención y atracción de talentos;
- Mayor rentabilidad;
- Mejor acceso a fuentes de financiamientos y créditos;
- Mejor relacionamiento con el Estado;
- Mejor imagen y reputación obteniendo la “licencia social”;
- Mayor fidelidad de consumidores y clientes;
- Mejores rendimientos por optimización de los recursos (energía, agua, etc.);
- Aumento en el valor de mercado de la empresa;
- Menor exposición al riesgo;

Las ventajas mencionadas anteriormente son válidas para cualquier empresa independientemente del sector en el que actúa y si su mercado es el mercado doméstico o el externo.

Para aquellas empresas que tienen relacionamiento comercial con mercados externos, estos están cada vez más pendientes de aspectos vinculados al desarrollo de productos y servicios, que van más allá de la calidad y los precios.

Entre los temas que en este sentido se manejan a nivel internacional, destacamos:

- Medición de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI);
- Políticas de respeto de los DDHH;
- Adhesión a iniciativas internacionales de pautas de RSE;
- Elaboración de Reportes de Sostenibilidad;
- Programas de ética, transparencia y prevención de la corrupción;
- Impacto sobre el medioambiente;
- Buenas prácticas laborales;

Entre las ventajas para las empresas que integran algunos de los puntos mencionados, se destacan:

- Acceso a nuevas fuentes de financiamiento como son los Fondos de Inversión Socialmente Responsables, Fondos Éticos y Fondos Verdes entre otros;
- Atracción de inversión y socios comerciales que plantean determinadas exigencias para integrar sus cadenas de valor;

### **El aporte a los ODS**

Un elemento adicional que aportan las empresas con prácticas de RSE, es la contribución que las mismas hacen para que el país alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien dentro de los ODS se pueden identificar metas que hacen referencia específicamente a las empresas, la contribución de estas a cada uno de los ODS, muchos a través de los programas dirigidos a la comunidad, es claramente identificable.

La presente propuesta implica la generación de incentivos, no necesariamente económicos, para que las empresas incorporen prácticas de RSE en sus operaciones y que además, incorporen las herramientas para demostrarlo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr que las empresas mejoren su competitividad a través de la incorporación de prácticas de RSE como parte de su gestión e implementen a su vez los procesos adecuados para facilitar su verificación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La presente propuesta tiene dos principales objetivos específicos:

#### **1) Política de Compras Públicas Sustentables**

Un primer objetivo específico de la propuesta es trabajar conjuntamente con los distintos organismos del Estado en la elaboración de una política de compras sustentables. Se pretende incorporar una serie de criterios de RSE por parte del Estado en lo que se refiere a las compras públicas, las contrataciones de servicios y la ejecución de alianzas con terceros.

En el mundo y en particular en nuestra región, como es el caso de Chile, Colombia y Costa Rica, los países vienen avanzando en la incorporación de criterios de sostenibilidad para las contrataciones por parte del Estado.

Asimismo, la ISO viene trabajando en forma avanzada en el desarrollo de una Norma, la ISO 20400, sobre Compras Sustentables.

Se considera que las compras públicas representan entre un 15% y 30% del PBI de un país, según un estudio del PNUMA <sup>1</sup>.

El impacto por tanto que tiene el Estado a través de todas las contrataciones que realiza es muy importante y si a su vez, a través de estas contrataciones se puede generar tracción en la incorporación de algunas prácticas en sus proveedores, el

---

<sup>1</sup> Implementando Compras Públicas Sostenibles – Introducción al enfoque del PNUMA- ISBN 978-92-807-3291-7

efecto será mayor tanto para las empresas directas así como para toda la cadena de valor.

De los beneficios para los Estados al establecer una política de Compras Sustentables, según el propio estudio del PNUMA mencionado anteriormente, se destacan:

- Contribuye a alcanzar metas nacionales;
- Mejora prácticas ambientales y sociales;
- Desarrolla mercados y capacidades para productos y servicios sostenibles;
- Reducción de costos;

De los puntos mencionados, políticas específicas de RSE que desarrollan las empresas permiten que estas sean un motor de inclusión social a través de:

- Inclusión de emprendimientos productivos en su cadena de valor fomentando la formalización e inclusión a través del concepto de “trabajo con la Base de la Pirámide”;
- Incorporación de personas de grupos vulnerables, en particular personas con discapacidad;
- Promoción de la equidad de género y empoderamiento de la mujer;
- Implementación de programas de desarrollo de capacidades para el trabajo;

En cuanto a la contribución de esta propuesta a alcanzar las metas nacionales, en los ODS, se identifican claramente los **Objetivo 8** (Empleo Digno y Crecimiento Económico) y el **Objetivo 12** (Consumo responsable). Particularmente en este último, se especifica la siguiente meta:

- *“Promover prácticas de **contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales**”;*

Los criterios a establecer por parte del Estado dependerán de cada oficina de contratación o como en algunos países, se podrá establecer un criterio único para las compras sustentables.

No obstante, es importante, más allá de establecer los criterios, definir los mecanismos o formas de verificación que deberán instrumentarse como elemento que respalde la afirmación por parte de la empresa sobre el cumplimiento de los criterios.

Existen muchos elementos de respaldo que podrán depender del tipo de criterio que se evalúa. Uno de los elementos de verificación y de compromiso que consideramos debería establecerse, al menos para las grandes empresas, es la presentación de Reportes de Sostenibilidad.

Las exigencias de este tipo de reporte está ganando terreno en muchos países y en particular, la Unión Europea ha aprobado una legislación por la cual las grandes empresas deberán, a partir del año 2017, presentar sus reportes de sostenibilidad.

En esta misma línea también se encuentra una de la metas del **Objetivo 12** de los ODS que establece:

- “Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e **incorporen**”

**información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informe”.**

## **2) URUGUAY: PAÍS DE NEGOCIOS RESPONSABLES**

Un segundo objetivo específico de una política que incentive a las empresas la incorporación de prácticas de sostenibilidad y el desarrollo de reportes, es posicionar al Uruguay como un país que integra prácticas empresariales éticas, transparentes y responsables, promoviendo por tanto un ambiente atractivo para invertir.

Diversos estudios indican que aquellos países en dónde las empresas desarrollan sus actividades en forma ética y alineadas con el Desarrollo Sostenible, son más atractivos para atraer inversión extranjera y afianzar relaciones comerciales de largo plazo.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Como ya se ha mencionado, la implementación de una política de Compras Públicas Sustentables, generará incentivos para que las empresas incorporen prácticas sustentables lo que redundará en mayor eficiencia y competitividad lo que se traduce en menores costos para el Estado.

Como efecto derivado, se espera generar en el largo plazo un sector empresarial más eficiente y alineado con las tendencias mundiales respecto a la sostenibilidad, lo que facilita su inserción en mercados externos, mayor acceso a fondos y atracción de inversiones.

### **COMENTARIOS FINALES**

Es importante aclarar que la propuesta apunta a la incorporación de buenas prácticas de gestión socialmente responsables en las empresas, proceso que seguramente será gradual y dependerá de determinadas decisiones como por ejemplo, nuevas normativas.

Por este motivo, en esta etapa de formulación no es posible establecer algunos indicadores tales como costos o cantidad de personas alcanzadas.

Sin embargo, podemos afirmar que es una propuesta que contiene, entre otras, las siguientes características:

- **Alcance:** Nacional;
- **Grupo/actores beneficiados:** empresas, Estado, comunidad, medioambiente;
- **Problemas que solucionaría:** reducción de costos para el Estado; contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por Uruguay;
- **Mejoras para la sociedad y el medioambiente:** la propuesta hace especial énfasis en iniciativas de desarrollo, inclusión, transparencia y cuidado del medioambiente;
- **Ventaja competitiva creada para el país:** mejor acceso a mercados internacionales; atracción de inversiones; sector empresario más eficiente;
- **Instrumentación de la propuesta:** mixta (empresas y Estado);
- **Plazo:** indeterminado;